EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por **JOHANN MILLER ARCE RUBIO** identificado con la cédula de ciudadanía **80.038.894** expedida en **Bogotá D.C.**

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: *"***Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión de la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación TIC del Ministerio de Salud y de la Protección Social como Arquitecto Empresarial para asesorar e impartir al MSPS, los lineamientos y mapa de ruta tecnológica, con base al marco de referencia de Arquitectura Empresarial y la alineación e interoperabilidad con los Sistemas de Información del MSPS y de los que lo requieran***"*.

2. Que ha demostrado la **idoneidad y experiencia** directamente relacionada con el objeto mencionado.

Se expide la presente en Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024.

Firmado digitalmente por Henry Diaz Dussan

HENRY DIAZ DUSSAN
Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación

Elaboró: JCERVANTES/OTIC Firmado digitalmente por Julie Tatiana Cervantes Cruz